REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIANA ENTARIO

IAV/RPMM/MVB/jrd

VISTOS Y TENIENDO PRÉSENTE:

- 1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2. El Decreto Exento Nº4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
- 4. La Orden de Compra N.º 4372-11-SE23 de fecha 23.02.2023.
- 5. La Factura N°834195 de "AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A." de fecha 28.02.2023, por un monto de \$ 21.203.319.-
- 6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nº 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- Las normas establecidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

• 1 CAMIONETA

2°. La especie señalada corresponde a 1 CAMIONETA, para la DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. Cargo Cta. 141-05-01-000-000 "Yehículos Terrestres"

ANÓTESÉ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

UQUE LSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA POR ORDEN DE LA ALCALDESA ALCALDESA ALCALDESA ALCALDESA ALCALDESA ALCALDESA ALCALDESA ALCALDESA Control Según Decreto Exento Nº 4863

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Seguridad Publica
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario